

RESOLUCION N° AGN/65/RES/7 <u>ASUNTO:</u> Introducción en 1997/1998 de un sistema de cifrado en directo	CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION: 1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1996 1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS Título: Tecnología de la Información - Red de Telecomunicaciones y sistemas de información de la OIPC-INTERPOL Subtítulo: Utilización de la red de telecomunicaciones de la OIPC-INTERPOL
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 65ª reunión celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TOMANDO NOTA de lo expuesto en el punto 7 del Informe N° 4 sobre la introducción de un sistema de cifrado en directo,

TENIENDO EN CUENTA que la seguridad es imprescindible en la red de la OIPC-INTERPOL,

TOMANDO NOTA del intenso uso de la red de la OIPC-INTERPOL para acceder al Servicio de Búsqueda Automática a través de la Mensajería SBA,

CONSCIENTE de la necesidad de facilitar un sistema de cifrado más automático,

AUTORIZA al Secretario General a encargar a la División de Tecnología de la Información un estudio técnico con el fin de recomendar el sistema de cifrado en directo que sea más adecuado para su instalación en las OCN, en conexión con la red de la OIPC-INTERPOL, en 1997/1998.